



RESOLUCIÓN **0314**
NEUQUÉN, 08 JUN 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 2354-M-2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el Visto desde la Secretaría de Hacienda se solicita al señor Secretario de Gobierno contar con los servicios profesionales del doctor Carlos PINI, D.N.I. N° 21.396.194, quien se encuentra contratado bajo la modalidad de contrato CUIT;

Que fundamenta la solicitud en el hecho de poder asignarle tareas de asesor legal en la Secretaría de Hacienda con la correspondiente firma en los trámites realizados;

Que la aplicación de la presente norma legal no afecta partidas presupuestarias ni origina gastos de ninguna naturaleza, en concordancia con lo establecido en el Decreto N° 0150/20;

Que se cuenta con la conformidad del doctor PINI para desarrollar la tarea requerida por la Secretaría mencionada precedentemente;

Que no existen impedimentos legales para acceder a lo solicitado;

Que corresponde el dictado de la respectiva norma legal;


Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS
DE GOBIERNO
Y
DE HACIENDA**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZÁSE al doctor Carlos PINI, D.N.I. N° 21.396.194
----- a desarrollar tareas de asesor legal en la Secretaría de Hacienda, por los motivos expuestos en los considerando, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sea necesario contar con sus servicios.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.


Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Directora General de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

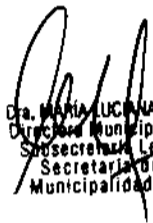
0314-20



Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) HURTADO
SILVESTRINI**


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2287</u>
Fecha <u>16.1.06.2020</u>